



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2015- 001

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 15 de enero de 2015, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las Carreras de Pregrado para el año 2015.
2. El conocimiento que tuvo de dicha materia, el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2015.
3. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, sancionado por Decreto U. de C. Nº 2010-001 de 7 de enero de 2010; en el Decreto U. de C. Nº 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 24 Nº 6, 33 y 36 Nº 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Apruébanse los siguientes ARANCELES para los ESTUDIANTES DE PREGRADO de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2015.
 - 1.1 Cuota Básica, para los alumnos de primeros años y cursos superiores: es de \$ 90.800.-
 - 1.2 ARANCELES DE MATRÍCULA, para los alumnos de primeros años de las carrera que a continuación se indican:

NOMBRE CARRERAS 2015	ARANCEL 2015 (en pesos)
Agronomía (Chillán)	2.749.000
Agronomía	2.749.000
Antropología	3.306.000
Arquitectura	2.826.000
Artes Visuales	2.331.000
Astronomía	3.292.000
Auditoría	1.913.000
Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	1.913.000
Bachillerato en Humanidades	1.861.000
Bioingeniería	3.688.000
Biología	2.314.000
Biología Marina	2.531.000
Bioquímica	2.822.000
Ciencias Físicas	3.230.000
Ciencias Políticas y Administrativas	1.841.000
Derecho	3.091.000
Derecho (Chillán)	3.091.000
Educación Básica	1.700.000
Educación Diferencial	1.636.000
Educación Parvularia	1.700.000
Educación Básica (Los Ángeles)	1.700.000
Educación Diferencial (Los Ángeles)	1.636.000
Enfermería (Concepción)	2.418.000
Enfermería (Chillán)	2.418.000



Universidad de Concepción

Enfermería (Los Ángeles)	2.418.000
Fonoaudiología	2.770.000
Geofísica	3.292.000
Geografía	2.776.000
Geología	2.826.000
Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	2.697.000
Ingeniería Ambiental	3.033.000
Ingeniería Ambiental (Chillán)	3.033.000
Ingeniería en Alimentos (Chillán)	2.697.000
Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	2.800.000
Ingeniería Civil - Primer Año Común	3.148.000
Ingeniería Civil	3.148.000
Ingeniería Civil Aeroespacial	3.760.000
Ingeniería Civil Biomédica	3.984.000
Ingeniería Civil Eléctrica	3.148.000
Ingeniería Civil Electrónica	3.148.000
Ingeniería Civil de Materiales	3.148.000
Ingeniería Civil en Minas	4.212.000
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	3.760.000
Ingeniería Civil Industrial	3.148.000
Ingeniería Civil Informática	3.148.000
Ingeniería Civil Matemática	3.148.000
Ingeniería Civil Mecánica	3.148.000
Ingeniería Civil Metalúrgica	3.148.000
Ingeniería Civil Química	3.148.000
Ingeniería Comercial	3.148.000
Ingeniería Comercial (Chillán)	3.148.000
Ingeniería Comercial (Los Ángeles)	3.148.000
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	3.091.000
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	3.148.000
Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	3.148.000
Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	3.033.000
Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	2.697.000
Ingeniería Estadística	3.091.000
Ingeniería Forestal	2.951.000
Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	3.033.000
Kinesiología	3.522.000
Licenciatura en Historia	2.314.000
Licenciatura en Matemática	1.831.000
Licenciatura en Química-Químico	1.893.000
Medicina	4.857.000
Medicina Veterinaria	3.688.000
Medicina Veterinaria (Chillán)	3.507.000
Nutrición y Dietética	1.893.000
Obstetricia y Puericultura	2.376.000
Odontología	4.857.000
Pedagogía en Artes Plásticas	1.636.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología	1.636.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología (Los Ángeles)	1.636.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Física	1.636.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Química	1.636.000



Universidad de Concepción

Pedagogía en Educación Física	1.636.000
Pedagogía en Educación Musical	1.636.000
Pedagogía en Español	1.636.000
Pedagogía en Filosofía	1.636.000
Pedagogía en Historia y Geografía	1.636.000
Pedagogía en Inglés	1.636.000
Pedagogía en Matemática y Computación	1.636.000
Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica (Los Ángeles)	1.636.000
Periodismo	2.531.000
Psicología	2.648.000
Química y Farmacia	2.880.000
Químico Analista	1.826.000
Sociología	2.269.000
Tecnología Médica	3.522.000
Trabajo Social	1.861.000
Traducción /Interpretación En Idiomas Extranjeros	2.648.000

(*) Los valores corresponden a la oferta exclusivamente para el año académico 2015.

1.3 Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 4,6%

1.4 ARANCEL DE TITULACIÓN Y GRADUACIÓN \$ 645.000

1.5 ARANCEL INTERNACIONAL US\$ 2.000

2. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2015. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2015.

Transcribese a la Vicerrectora, a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, al Director General del Campus Los Ángeles a los Decanos de Facultades; a la Directora Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de enero de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Asunto: Fwd: Re: SOLICITA VºBº PARA DIRECTORIO

De: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>

Fecha: 15-01-2015 15:21

Para: "mmendoza@udec.cl" <mmendoza@udec.cl>

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Re: SOLICITA VºBº PARA DIRECTORIO

Fecha: Thu, 15 Jan 2015 15:14:11 -0300

De: Elisabeth Urzua E. <elurzua@udec.cl>

Para: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>, jorgeporter@udec.cl <jorgeporter@udec.cl>

CC: asantamaria@udec.cl <asantamaria@udec.cl>

Concepción, 15 de enero de 2015.

Señor
Rodoifo Walter
Secretario General
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo del Director de Finanzas, Sr. Jorge Porter, y de acuerdo a lo solicitado adjunto archivo en pdf con el VºBº de los Decretos de Aranceles y el de Impuestos Universitarios.

Se está enviando el original en papel de este material.

Le saluda atentamente,

Elisabeth Urzua E.
Secretaria Dirección de Finanzas



Universidad de Concepción

BORRADOR

DECRETO U. DE C. 2015 N° *** 2015-001

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de **** de **** de 2015, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que registrarán en las Carreras de Pregrado para el año 2015.
2. El conocimiento que tuvo de dicha materia, el Consejo Académico en sesión de ** de **** de 2015.
3. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, sancionado por Decreto U. de C. N° 2010-001 de 7 de enero de 2010; en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 6, 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Apruébanse los siguientes ARANCELES para los ESTUDIANTES DE PREGRADO de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2015.
 - 1.1 Cuota Básica, para los alumnos de primeros años y cursos superiores: es de \$ 90.800.-
 - 1.2 ARANCELES DE MATRÍCULA, para los alumnos de primeros años de las carreras que a continuación se indican:

NOMBRE CARRERAS 2014	ARANCEL 2015 (en pesos)
Agronomía (Chillán)	2.749.000 ✓
Agronomía	2.749.000 ✓
Antropología	3.306.000 ✓
Arquitectura	2.826.000 ✓
Artes Visuales	2.331.000 ✓
Astronomía	3.292.000 ✓
Auditoría	1.913.000 ✓
Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	1.913.000 ✓
Bachillerato en Humanidades	1.861.000 ✓
Bioingeniería	3.688.000 ✓
Biología	2.314.000 ✓
Biología Marina	2.531.000 ✓



Universidad de Concepción

BORRADOR

Bioquímica	2.822.000 ✓
Ciencias Físicas	3.230.000 ✓
Ciencias Políticas y Administrativas	1.841.000 ✓
Derecho	3.091.000 ✓
Derecho (Chillán)	3.091.000 ✓
Educación Básica	1.700.000 ✓
Educación Diferencial	1.636.000 ✓
Educación Parvularia	1.700.000 ✓
Educación Básica (Los Ángeles)	1.700.000 ✓
Educación Diferencial (Los Ángeles)	1.636.000 ✓
Enfermería (Concepción)	2.418.000 ✓
Enfermería (Chillán)	2.418.000 ✓
Enfermería (Los Ángeles)	2.418.000 ✓
Fonoaudiología	2.770.000 ✓
Geofísica	3.292.000 ✓
Geografía	2.776.000 ✓
Geología	2.826.000 ✓
Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	2.697.000 ✓
Ingeniería Ambiental	3.033.000 ✓
Ingeniería Ambiental (Chillán)	3.033.000 ✓
Ingeniería en Alimentos (Chillán)	2.697.000 ✓
Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	2.800.000 ✓
Ingeniería Civil - Primer Año Común	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Aeroespacial	3.760.000 ✓
Ingeniería Civil Biomédica	3.984.000 ✓
Ingeniería Civil Eléctrica	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Electrónica	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil de Materiales	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil en Minas	4.212.000 ✓
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	3.760.000 ✓
Ingeniería Civil Industrial	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Informática	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Matemática	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Mecánica	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Metalúrgica	3.148.000 ✓
Ingeniería Civil Química	3.148.000 ✓
Ingeniería Comercial	3.148.000 ✓
Ingeniería Comercial (Chillán)	3.148.000 ✓
Ingeniería Comercial (Los Ángeles)	3.148.000 ✓
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	3.091.000 ✓
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	3.148.000 ✓
Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	3.148.000 ✓
Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	3.033.000 ✓
Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	2.697.000 ✓
Ingeniería Estadística	3.091.000 ✓

[Handwritten signature]



Universidad de Concepción

BORRADOR

Ingeniería Forestal	2.951.000 ✓
Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	3.033.000 ✓
Kinesiología	3.522.000 ✓
Licenciatura en Historia	2.314.000 ✓
Licenciatura en Matemática	1.831.000 ✓
Licenciatura en Química-Químico	1.893.000 ✓
Medicina	4.857.000 ✓
Medicina Veterinaria	3.688.000 ✓
Medicina Veterinaria (Chillán)	3.507.000 ✓
Nutrición y Dietética	1.893.000 ✓
Obstetricia y Puericultura	2.376.000 ✓
Odontología	4.857.000 ✓
Pedagogía en Artes Plásticas	1.636.000 ✓
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología	1.636.000 ✓
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología (Los Ángeles)	1.636.000 ✓
Pedagogía en Cs. Naturales y Física	1.636.000 ✓
Pedagogía en Cs. Naturales y Química	1.636.000 ✓
Pedagogía en Educación Física	1.636.000 ✓
Pedagogía en Educación Musical	1.636.000 ✓
Pedagogía en Español	1.636.000 ✓
Pedagogía en Filosofía	1.636.000 ✓
Pedagogía en Historia y Geografía	1.636.000 ✓
Pedagogía en Inglés	1.636.000 ✓
Pedagogía en Matemática y Computación	1.636.000 ✓
Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica (Los Ángeles)	1.636.000 ✓
Periodismo	2.531.000 ✓
Psicología	2.648.000 ✓
Química y Farmacia	2.880.000 ✓
Químico Analista	1.826.000 ✓
Sociología	2.269.000 ✓
Tecnología Médica	3.522.000 ✓
Trabajo Social	1.861.000 ✓
Traducción / Interpretación En Idiomas Extranjeros	2.648.000 ✓



Universidad de Concepción

BORRADOR

(*) Los valores corresponden a la oferta exclusivamente para el año académico 2015.

1.3 Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 4,6%

1.4 ARANCEL DE TITULACIÓN Y GRADUACIÓN \$ 645.000

1.5 ARANCEL INTERNACIONAL US\$ 2.000

2. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2015. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2015.

Transcríbase a la Vicerrectora, a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, al Director General del Campus Los Ángeles a los Decanos de Facultades; a la Directora Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, ** de Enero de 2015.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL**